

## VII Encuentro Ibérico de Historia del Pensamiento Económico.

Zaragoza diciembre 2011

*Los trabajos publicados por el profesor H. von Stackelberg en España (1944-1946)*

Rocío Sánchez Lissen

(rslissen@us.es)

María Teresa Sanz Díaz

(mtsanz@us.es)

Universidad de Sevilla

### 1.- Introducción.

Siguiendo a Velarde (2002), la situación de los estudios, así como de las ideas económicas que circularon por España durante la primera mitad del siglo XX, puede sintetizarse en dos posturas distintas. De un lado, la representada por los seguidores del neohistoricismo al frente de los cuales se encontraba Flores de Lemus, y de otro se encontraban los que se habían formado bajo la influencia de las ideas marginalistas y neoclásicas, destacando en un primer momento Perpiñá i Grau, Luis Olariaga y José María Zumalacárregui.

Con el tiempo los miembros del primer grupo comenzaron a sentir una cierta admiración por Keynes y su *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (1936), cuyos seguidores eran principalmente ingenieros, quienes contaban con un importante respaldo del régimen. Por otra parte, algunos economistas que antes apoyaban esas posturas, estaban cada vez más convencidos de la necesidad de un cambio en la política económica española, como fue el caso del neohistoricista Ramón Carande, quien finalizada la guerra civil, propuso en el artículo publicado en 1941, “Bases de una política económica de reconstrucción”, basar la expansión de la economía española en un modelo económico nuevo mediante la apertura económica de nuestras fronteras, una reforma tributaria y un desarrollo basado en una agricultura capitalizada (Yñiguez, 2002).

El segundo de los grupos estuvo representado en un segundo momento por los primeros catedráticos de Teoría Económica, como fueron V.A. Álvarez, J. Castañeda y

otros<sup>1</sup>, que tenían cierta influencia en la esfera social y económica de la España de la época, como era el caso de Zumalacárregui, presidente del Consejo de Economía Nacional. Fue este grupo el que realizó una propuesta basada en tres pilares para modernizar la economía española: la defensa del mercado como opción más eficaz para la mejor asignación de los recursos; la defensa de la apertura económica al exterior frente al proteccionismo imperante; así como la lucha contra la inflación y el consiguiente rechazo a las medidas inflacionistas.

Estas últimas ideas no tuvieron buena crítica y fue preciso un fuerte respaldo académico que las avalara, papel que desempeñó Stackelberg con su llegada a la sección de economía del Instituto de Estudios Políticos y a la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Velarde, 2002 y Melle, 2002).

La figura del profesor alemán ha sido anteriormente estudiada en nuestro país por M. Paredes (1945), J. M. Zumalacárregui (1946), ICE (1966), U. Harmes-Liedtke (1992) y J. Velarde (2002), en cuyos trabajos se realiza un repaso de la biografía del economista alemán y de sus obras más relevantes, si bien ninguno de ellos llega a ser exhaustivo en el comentario de las obras. El trabajo más exhaustivo que existe en la actualidad es *Introduction to Heinrich Freiherr von Stackelberg: Gesammelte wirtschaftswissenschaftliche Abhandlungen*, editado por N. Kloten y H. Moller de 1992.

El presente trabajo está estructurado en cuatro apartados, siendo el primero una introducción a la figura de Stackelberg, después una referencia a la situación de la Ciencia económica en nuestro país en el momento de la llegada del profesor alemán y finalmente un análisis de los trabajos que sobre este economista se han publicado en nuestro país. En el apartado segundo, nos ocupamos de una breve biografía del economista alemán e intentamos plasmar la relevancia que su presencia tuvo en España. El tercero de los apartados está dedicado al análisis de los trabajos de Stackelberg que se han publicado en idioma español, agrupándolos en base a cinco temáticas, a saber: la economía como ciencia, el papel del Estado en la Economía y diversos aspectos de la teoría económica. En el cuarto apartado incluimos unas breves conclusiones y finalizamos con un apéndice de la relación de los trabajos analizados.

---

<sup>1</sup> Para ampliar la información sobre este grupo ver Sanz (2008).

## 2.- Breve biografía de Stackelberg.

Heinrich Freiherr von Stackelberg nació el 31 de octubre de 1905 en Kudinowo, cerca de Moscú, en el seno de una familia acomodada. El hecho de que su madre fuera argentina con ascendencia española, le permitió dominar el idioma español, facilitándole su posterior estancia en España. Su vida en Rusia terminó al estallar la Revolución bolchevique, país del que huyeron para refugiarse primero en Crimea y posteriormente en Alemania. Ya en el país germano se instalaron en Ratibor (Silesia), y más tarde en Colonia, donde Stackelberg terminó sus estudios primarios y entró en la Universidad de esa ciudad para estudiar Economía. En ella tuvo como profesor a E. von Beckerath que le introdujo en el campo de la economía teórica y del método matemático. Desde este momento su carrera académica fue meteórica, puesto que con sólo 23 años ya era «assistant professor» y dos años más tarde en 1930, comenzó el doctorado en la Universidad de Colonia, leyendo la tesis doctoral en 1934, con el título *Marktform und Gleichgewicht*. Durante su estancia en Colonia realizó visitas al extranjero, como la que le llevó a Viena o a Italia. En la primera ciudad entró en contacto con los integrantes de la Escuela Austríaca, entre ellos Machlup, Morgenstern, Haberler o Hayek (según Möller); y en Italia conoció entre otros a Amoroso. En 1935 pasó a la Universidad de Berlín, donde permaneció seis años, trasladándose en 1941 a la de Bonn, donde estuvo hasta 1943<sup>2</sup>, año en que fue invitado por Miguel Paredes para acudir al Instituto de Estudios Políticos y a la Universidad de Madrid, donde continuó su labor académica hasta su prematura muerte<sup>3</sup> en 1946, a consecuencia de un cáncer<sup>4</sup>.

El profesor H. von Stackelberg, ubicado en la llamada “Escuela de Friburgo” junto a otros economistas destacados como Walter Eucken, Wilhelm Röpke y Alfred Müller-Armack, era defensor de la línea de pensamiento conocida como “economía social de mercado” (*soziale marktwirtschaft*) también llamada “Ordoliberalismo”, por lo que se aproximaba a los principios de la economía neoclásica, si bien durante algún tiempo manifestó su cercanía con la postura nacionalsocialista, que se reflejaba en los seminarios que impartía en las Universidades de Bonn y Berlín, a los que acudió Miguel Paredes, verdadero artífice de su llegada a España como se ha indicado.

---

<sup>2</sup> Este punto no está claro pues según Paredes (1945), Velarde (2002), Senn (1996,b), Konow (1994), Eucken (1948) o ICE (1966) el profesor alemán llegó a España en 1943, si bien Krelle (1987, 2008) mantiene que fue en 1944.

<sup>3</sup> Stackelberg está enterrado en el cementerio de la embajada inglesa en Madrid gracias a las gestiones realizadas por V. A. Álvarez (Álvarez, 2002: 237).

<sup>4</sup> Aunque no está claro el tipo de cáncer que le produjo la muerte, pues Senn (1996, b) señala que fue por la enfermedad de Hodgkin, Harmes –Liedtke (1992) por una leucemia y Konow (1994) sólo menciona un cáncer.

El ordoliberalismo<sup>5</sup> combinaba la economía de libre mercado con la cuestión social, de tal forma que el Estado no permanecía indiferente ante la realidad económica y establecía reglas para influir sobre el sistema social y jurídico para beneficiar al bien común, eliminando las tendencias monopolísticas y fomentando la competencia y la expansión de la producción (Sánchez, 2007), ideas que se recogen lo que se conoce como “tercera vía” y que tan de actualidad está en los últimos años como consecuencia de la crisis mundial sufrida desde 2007. Estas ideas han sido puestas en práctica en Alemania, puesto que algunos de los miembros del Bundesbank eran afines a ellas<sup>6</sup>, esto supuso en este país un filtro que contuvo una mayor influencia de las ideas keynesianas (Domingo, 2004).

Las primeras noticias de la presencia de Stackelberg en nuestro país las relata Velarde (1974), quien recuerda cómo siendo alumno de segundo curso de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, en 1945, llegó un profesor extranjero para impartir unas conferencias. No obstante, su llegada se había producido en 1943 y fue acogido por el Instituto de Estudios Políticos (Harmes-Liedtke, 1992 y Velarde, 2002).

Su estancia en España se debió a un permiso por una enfermedad que arrastraba desde su estancia en el frente ruso, por la que había quedado exento del servicio militar. Se asoció a un programa de intercambio cultural germanoespañol, ocasión aprovechada por el profesor Miguel Paredes Marcos, – discípulo del economista alemán en Berlín y Bonn– para invitar a Stackelberg a la recién creada Facultad de Económicas en la Universidad de Madrid.

El motivo de su permanencia en nuestro país ha sido objeto de controversia durante algunos años, pues en un primer momento se barajó la hipótesis de que formara parte de un programa mediante el cual Adolf Hitler pretendía reservar a una serie de intelectuales germanos de los riesgos que conllevaba la guerra, por lo que prefirió que se quedara en España (Velarde, 1974 y Harmes-Liedtke, 1992). No obstante, investigaciones posteriores han permitido comprobar que Stackelberg formaba parte del

---

<sup>5</sup> Rieter y Schmolz (1993) incluyen en el ordoliberalismo y la Escuela de Friburgo a W. Eucken, F. Böhm, C. V. Dietze, A. Lampe, M. Miksch, K. F. Maier y F. Lutz, no incluyendo a Stackelberg al que clasifican dentro de la teoría microeconómica, si bien Domingo (2004: 520) considera al profesor Stackelberg dentro del ordoliberalismo junto a otros economistas como W. Röpke y A. Rustow. Sin embargo Harmes-Liedtke (1992) considera que Stackelberg no es un representante de la economía social de mercado, si no que es un escéptico del funcionamiento de la economía de mercado, si bien esta tesis sólo es defendida por este autor.

<sup>6</sup> Algunos de los cuales, como Hans Tietmeyer o Otmar Issing, formaron también parte del consejo de gobierno del BCE (Domingo, 2004: 520)

grupo de conspiradores que habían llevado a von Stauffenberg a poner una bomba en el Cuartel General de Hitler (Velarde, 1990 y 2002; Senn, 1996, b).

Además de impartir varias conferencias en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas madrileña, y ser nombrado profesor extraordinario, y posteriormente catedrático extraordinario, la labor de Stackelberg en España está íntimamente vinculada a la Sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos de Madrid, donde trabajaban economistas que mostraban su rechazo al carácter planificado y cerrado de la economía nacional socialista y se inclinaban más por la teoría económica de corte neoclásica-marginalista (Sanz, 2008).

El impulso que dio Stackelberg a esta sección fue determinante, teniendo en cuenta que su trayectoria había ido ganando peso con el paso de los años en el contexto internacional, apoyándose en cuatro pilares fundamentales (Velarde, 1990): el primero era su alto nivel científico situándose su nombre junto a los de E. Chamberlin o J. Robinson, en el campo de las estructuras de mercado imperfectas. El segundo de los pilares era su rechazo a la línea historicista, al considerar que la única vía correcta en el ámbito de la Teoría económica era la ortodoxa, entendida ésta como la unión de la Escuela austríaca y de los clásicos, así como de los neoclásicos ingleses. El tercero lo constituye la base sobre la que sustenta su pensamiento, citando como fuente de sus teorías a los marginalistas Jevons, Menger y Walras, además de Allen y Hicks, así como a su maestro E. von Beckerath<sup>7</sup>. Por último, destaca su postura escéptica ante los postulados de J. M. Keynes, pues el profesor alemán defendía una postura fundamentalmente neoclásica en la que no tenía cabida el fuerte intervencionismo keynesiano y en la que advertía de los problemas inflacionistas que se estaban produciendo en Alemania.

A esto hemos de añadir su defensa de la libertad, especialmente en el ámbito de la investigación científica, al igual que muchos de sus contemporáneos alemanes. Aunque sus primeras inclinaciones fueron hacia el neoclasicismo, versando su tesina sobre el economista inglés A. Marshall, al afiliarse al partido nacionalsocialista se inclinó por justificar las políticas intervencionistas, a través del estudio de las distintas formas de mercado y su equilibrio, que están recogidas en su trabajo *Formas de*

---

<sup>7</sup> En el número de *ICE* de abril de 1966, se incluye una colaboración sobre la vida y obra de este economista alemán, y se destaca su trabajo sobre “Equilibrio económico y político de España”.

*mercado y equilibrio* (1934)<sup>8</sup>, ya que no era partidario del *laissez-faire* en su estado más puro.

No obstante, la relevancia de este economista alemán se vio mermada en un principio por su pertenencia al partido nazi, y por ser miembro de las SS, hechos que provocaron que en algunos ámbitos académicos sus trabajos no adquirieran la importancia debida hasta pasadas unas décadas (Senn, 1996, a). Algunos economistas han estudiado su vida y especialmente los años los que perteneció a las organizaciones citadas, como es el caso de Senn (1996, b) y Konow (1994), quienes coinciden en que si bien perteneció al partido nazi desde sus comienzos, también fue una de las voces más críticas con los derroteros que había tomado la política de Hitler. Como pruebas de ello podemos señalar el hecho de que formara parte del grupo que atentó contra el *füher*, además de apoyar a un judío en su carrera académica y hacer amistad con austríacos (Senn, 1996, b: 11).

Si se consideran relativamente escasos los trabajos dedicados al estudio de las aportaciones de Stackelberg publicadas en Alemania, menos aún son los referentes a su obra publicada en España en los últimos años de su vida<sup>9</sup>, salvo en lo que se refiere a sus *Principios de Teoría Económica*. Por ello, hemos considerado conveniente para ampliar el conocimiento de la figura de este profesor alemán que tanta influencia tuvo en el devenir de los estudios de Economía en España, analizar con mayor detenimiento los trabajos que publicó durante su corta estancia en nuestro país, ya que apenas fueron tres años (1943-1946).

A pesar de ello, los temas de esos trabajos son muy diversos y tratan desde las teorías sobre el cambio exterior o la economía monetaria, al papel del Estado en la economía. Fueron publicados en varias revistas especializadas de la época, como *Anales de Economía*, y *Revista de Economía Política*.

### **3.- Las principales aportaciones del profesor von Stackelberg publicadas en español.**

Durante su corta estancia en nuestro país, el profesor alemán colaboró activamente en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas y en el Instituto de Estudios Políticos como docente e investigador, y publicó en diversas revistas españolas, en las cuáles fue difundiendo sus ideas sobre la evolución de la Ciencia

---

<sup>8</sup> *Marktform und Gleichgewicht*.

<sup>9</sup> Estos trabajos se incluyen en el Apéndice a esta comunicación.

Económica y otras cuestiones que podemos agrupar en los siguientes temas: la economía como ciencia, el papel del Estado en la Economía y diversos aspectos de la teoría económica, como la teoría microeconómica, la teoría del comercio exterior, la teoría monetaria o la teoría del interés y el dinero.

### **3.1.- La economía como ciencia.**

El profesor von Stackelberg se estrenaba académicamente en España con una conferencia impartida en la Facultad de Ciencias Económicas en 1944, titulada “La Ciencia y la práctica de la Economía”<sup>10</sup>, que sería publicada posteriormente por el Instituto de Estudios Políticos.

Se trata de un tema de metodología de la Ciencia económica, haciendo referencia al riesgo que corría ésta de convertirse en una “ciencia secreta”, por el exceso de abstracción, que le llevaría a distanciarse de la vida real.

En su conferencia Stackelberg realizaba un repaso de las principales teorías y métodos de la Ciencia económica vigentes en esos momentos, como los dedicados a la investigación de la coyuntura basados en la estadística económica, según aplicaba el holandés Jan Tinbergen en su país; otros centrados en la “estadística demográfica” con objeto de realizar previsiones sobre la población; o la llamada “teoría matemática de la coyuntura”, que pretendía conocer el futuro desdoblamiento de la actividad económica en un corto plazo. Asimismo, al referirse a la “teoría de los precios” vigente en esos momentos frente a la teoría clásica, Stackelberg resaltaba que aunque fuese más complicada y abstracta, permitía conocer mejor el funcionamiento del mercado y su ordenación, de forma que podría aplicarse adecuadamente a la política de mercados y precios.

Por otra parte, Stackelberg explicaba la aparente contradicción entre la “teoría” y la “práctica”, que podía llevar al mayor o menor acierto de las teorías económicas, lo cual sintetizaba en la siguiente frase: “la teoría formulada por la ciencia se extiende a un ámbito mucho más amplio que la teoría adoptada por la práctica, que se concentra en un conjunto determinado de problemas muy concretos” (Stackelberg, 1966: 151). Para ilustrar esta relación teoría-práctica, Stackelberg ponía como ejemplos las controversias entre la política de protección aduanera (más bien defendida por los prácticos), frente a la doctrina del librecambio (defendida por los teóricos); y la que derivaba de la disputa

---

<sup>10</sup> En abril de 1966, la revista ICE publicaba de nuevo esta conferencia al encontrarse agotada la edición del Instituto de Estudios Políticos (pp. 147-159).

entre la adopción del “dinero oro” o del “dinero papel”, es decir, la controversia entre el patrón oro y el sistema de dinero papel. En este caso, los teóricos, defensores de este último sistema, consideraban que sus ventajas dependían de la política monetaria de los gobiernos, dando más posibilidades al sistema económico, pero conscientes también de los peligros que ello acarrearía, ya que era necesario limitar el volumen de dinero en circulación.

En esencia, para Stackelberg, la teoría es importante para la práctica y no podía admitir que la ciencia tuviera que secundar a la realidad. De esta manera criticaba al Historicismo, señalando que con esta corriente, la ciencia económica renunciaba a ser guía de la “práctica” y se convertía en un mero adorno. Como ejemplo que ilustraba el papel de la Ciencia Económica como guía ponía el caso de la Ley Peel de 1844, por la que se constituyó el Banco de Inglaterra, que derivaba de la llamada “Currency school”; o el caso de la liquidación de la inflación alemana en 1923 con la creación del Rentenmark, gracias a las investigaciones en economía monetaria del economista alemán Helfferich.

En otro trabajo publicado por Stackelberg en ese mismo año 1944, titulado “Problemas principales de la economía política”, aparecido en la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, reflexionaba sobre la delimitación del contenido de la economía política como ciencia, con objeto de equipararla a otras ciencias como la física o la química, disciplinas ya arraigadas y conocidas entre los seres humanos. Entre las cuestiones tratadas por Stackelberg en este trabajo se encuentran el problema de la división del trabajo; el concepto de “producto social”, como conjunto de bienes de consumo producidos anualmente en orden a satisfacer las necesidades humanas; el orden de los bienes establecidos por Menger; los factores productivos, su remuneración y escasez frente al objetivo de maximizar ese “producto social”, así como su distribución tanto funcional como personal.

Stackelberg llamaba la atención sobre el campo de investigación relacionado con la estructura temporal de la producción y la dimensión temporal de la economía en general, muy vinculado con la teoría del interés y del capital, ya que según explicaba Stackelberg (1944: 69), “el barómetro que nos indica la prisa con la que hemos de producir, es el tipo de interés”. Asimismo, la teoría del interés, como señalaba Stackelberg, también servía para explicar la coyuntura económica, así como la longitud de sus “ondas”, conformando el ciclo de la coyuntura. Finalmente, Stackelberg (1944: 72) recogía en su trabajo un concepto de política económica muy concreto, entendiendo

que es “el arte de dominar el acaecer económico aplicando las leyes económicas con objeto de ponerlas al servicio de la comunidad, de mejorar la situación de los económicamente débiles, de hacer posible una existencia nacional e individual digna y también de alcanzar la independencia política y económica de la nación”. De esta manera, la ciencia económica podía desempeñar el papel de mostrarle al político cuáles son los medios apropiados para conseguir los fines propuestos.

### **3.2. El papel del Estado en el Economía.**

Stackelberg era defensor de la economía social de mercado, tema que constituía una de sus líneas vertebrales, presente en muchos de sus trabajos. En este sentido, cabe destacar la conferencia que impartió en 1943 en Friburgo de Brisgovia ante un grupo de economistas presididos por Erwin von Beckerath, que solían reunirse para tratar los problemas económicos que acarrearía la transición en Alemania de una economía de guerra a una economía de paz. El manuscrito de su conferencia fue encontrado en Madrid, tras su fallecimiento el 12 de octubre de 1946. Este trabajo fue publicado en alemán en 1949, en el volumen 2 de la revista *Ordo*, y en castellano apareció primero en 1963 en el volumen *La economía de mercado*, y tres años después en la revista *ICE*<sup>11</sup>.

Se trata de un documento fundamental para entender el gran cambio que sufriría la economía alemana a partir de 1948 y también cómo se perfilan en él las líneas básicas de actuación del Plan de Estabilización español de 1959<sup>12</sup>, de lo que se deduce la influencia que el ordoliberalismo y los principios de la economía social de mercado tuvieron en nuestra política económica.

El trabajo de Stackelberg es un alegato a favor de la “Economía de mercado” y en contra de la “Economía de planificación central”. Para justificarlo, partía de la idea de que toda política económica racional tenía que establecer una “jerarquía objetiva y temporal” de las necesidades económicas que recoja no sólo las necesidades estatales, si no también las individuales. De esta manera, según Stackelberg, estaría justificado que el Estado recaudase fiscalmente para sí una parte de la renta nacional. Para alcanzar la máxima productividad de los factores productivos, Stackelberg se apoyaba en la

---

<sup>11</sup> Las traducciones al castellano de este trabajo de Stackelberg (1963 y 1966) no coinciden en algunos términos fundamentales, ya que en uno de ellos aparece “economía de mercado” (1963) y en la otra “economía de la comunicación” (1966), término este último que no corresponde al pretender comparar dos sistemas económicos: el de planificación central y el de economía de mercado. Los títulos tampoco coinciden. En 1963 la traducción fue “Posibilidades y límites de de la dirección económica”, y el de 1966 era “Posibilidades y límites de de la planificación económica”.

<sup>12</sup> En este sentido puede verse Sánchez (2005).

conocida ley de la igualdad de las productividades marginales, que utiliza para comparar los dos sistemas económicos antes mencionados. Así, en la economía de mercado se lograría el equilibrio al igualar los productos marginales de sus factores productivos, mientras que en el caso de una economía de planificación central ese equilibrio no se alcanzaría, y por tanto no sería duradera la eficiencia de su sistema económico.

El motivo estaba, según Stackelberg, en la falta de racionalización que caracteriza a una economía planificada, al orientar su producción hacia una necesidad uniforme, frente a la economía de mercado en la cual se satisfacen necesidades diferenciadas. Esa falta de racionalización que se traduciría en la economía planificada en la renuncia al consumo de buena parte de su población, como era el caso de la URSS, hacía poner fecha de caducidad a ese sistema económico, además de llevar a un rendimiento de su producción inferior que si se hubiera dejado actuar al mercado.

A pesar de su defensa de la economía de mercado, Stackelberg no se oponía a una cierta dirección económica estatal. Por ello distingue dos grupos de medidas de política económica que podían ser aplicadas en una economía de mercado: las “reguladoras”, destinadas a garantizar el funcionamiento de la economía de mercado, como era el fomento de la competencia y las medidas dirigidas al análisis de la coyuntura; y las de “dirección”, encaminadas a orientar a la economía hacia el logro de determinados fines. Entre las primeras destaca las destinadas a desincentivar los monopolios, mediante un impuesto que iría creciendo a medida que los beneficios del monopolista fuesen aumentando en proporción a sus ventas. De esta manera, según Stackelberg, el monopolista se vería forzado a reducir el precio de venta de su producto, y aproximarlos al coste producción. En cuanto a las segundas medidas, Stackelberg se refería a la redistribución de la renta. Ambos tipos de medidas podían llamarse respectivamente “coyunturales” y “estructurales”, y se identificaban con el corto y el largo plazo.

En resumen, para Stackelberg tomar la decisión de instaurar una economía de mercado exigiría la adecuada elección de medidas de política económica que llevaran al tránsito de una economía de guerra a una economía de paz.

Para Stackelberg, la falta de estabilidad que presentaba la economía de mercado, podía paliarse con agentes exógenos a él, como era la intervención del Estado (Harmes-Liedtke, 1992: 557). La importancia que Stackelberg asignaba a este tema en la Economía se pone de manifiesto igualmente en otros momentos de su vida académica

como el programa del Curso sobre Algunos Problemas de Teoría Económica, del año académico 1944-1945 en el que la quinta parte, titulada “Elementos de la teoría de la política económica”, incluía el estudio de los fines, medios y problemas de compatibilidad presentes en la política económica<sup>13</sup>.

Asimismo, hemos de hacer referencia a la citada conferencia impartida en la Facultad de Económicas de Madrid, en la que defiende el papel de la teoría económica como base para la toma de decisiones de política económica, en ámbitos tan diversos como la política de precios y el control de la inflación, la medidas de política bancaria y el control crediticio o el cambio exterior.

### **3.3. Diversos aspectos de la Teoría económica.**

Este es el aspecto que más relevancia internacional ha concedido al profesor alemán, como se deduce de los trabajos que sobre él se han escrito y en los que se resaltan la teoría de los costes, y dentro de ella la teoría de la producción conjunta (Baumgärtner, 2001), y el conocido equilibrio del duopolio de Stackelberg, incluido en la teoría de la competencia imperfecta o la teoría de juegos (Seligman, 1990; ICE, 1966; Peacock, 1950; Konow, 1994; Senn, 1996, a; Krelle, 1987 y 2008; Harmes-Liedtke, 1992; Robson, 1990).

El principal exponente de esta temática lo constituyen sus conocidos *Principios de Teoría Económica*, publicados en España en 1946, fruto de la traducción llevada a cabo por los economistas ligados a la Sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos, si bien como el propio Stackelberg reconocía eran más que una simple traducción (Stackelberg, 1946, p. XIII), es decir, que la traducción española complementaba a la desaparecida versión alemana. Stackelberg engloba la obra dentro de la teoría microeconómica, y delimita su contenido a los temas de la circulación económica, la producción y el consumo, la formación del precio y la distribución de las rentas. Asimismo advertía que no serían objeto de una exposición sistemática ni la teoría del dinero<sup>14</sup> y del crédito, ni la teoría de la localización y del comercio internacional, ni la teoría de la dinámica económica (especialmente la del ciclo).

---

<sup>13</sup> Probablemente a este programa se refiere Villar (2002: 247) al señalar que en el curso 1944-45, en calidad de profesor extraordinario impartió a los alumnos de segundo de la sección de economía de la Facultad el tema titulado “Problemas especiales de la Teoría Económica”.

<sup>14</sup> La falta de una teoría del dinero en los *Principios*, fu puesta de manifiesto por Zumalacárregui (1946: 115), en su recensión a la obra de Stackelberg. No obstante, Stackelberg sí incluyó un capítulo referente al interés y el capital.

En cuanto a la estructura de la obra, ésta se compone de seis partes. La primera de ellas está dedicada a los principios básicos de la ciencia económica, suponiendo la existencia de una economía de mercado. Estos aspectos básicos se exponen de forma escueta, pues, según sostiene Stackelberg (1946, p. XXI), no es necesario ahondar en ellos al suponer al lector unos mínimos conocimientos de Economía.

La segunda parte está dedicada a la producción, en vez de al consumo como ocurre en la mayoría de los manuales de microeconomía, aspecto singular de la obra de Stackelberg, reflejado también por Zumalacárregui (1946)<sup>15</sup>. Así, por tanto, la tercera parte del libro de Stackelberg está dedicado al consumo. La cuarta parte se ocupa de la formación de los precios en los distintos mercados, tanto perfectos como imperfectos. Concluye con la morfología del mercado, tema en el que Stackelberg incorpora algunas ideas del español V. A. Álvarez. La quinta parte, destinada a los factores de producción y sus rentas, se ocupa del análisis de la renta de la tierra, de los salarios y del capital, así como el interés; incluyendo el factor empresarial. En opinión de Zumalacárregui (1946: 133), el salario y el trabajo son tratados aquí desde una perspectiva científica, sin entrar en especulaciones sobre cuestiones morales o jurídicas. La última parte de la obra se centra en el mercado en concurrencia perfecta como base para la organización de una economía nacional.

Además de esta obra, su otra gran aportación a la teoría microeconómica viene recogida en los dos primeros capítulos de su Tesis doctoral en la que expone la teoría de los costes de producción, refiriéndose tanto a la producción simple como a la producción conjunta<sup>16</sup>, recogiendo en el último apartado el caso del polipolio, que es aquella situación en la que se reduce el número de empresas de una rama de producción, como es el caso del duopolio, mercado en el que sólo operan dos oferentes, como es sabido.

Como prueba del amplio y actualizado conocimiento de la teoría económica, hemos de citar la recensión que Stackelberg hizo de la obra de Kalecki<sup>17</sup> *Studies in Economic Dynamics* (1943), calificándola de macroeconómica y econométrica, y

---

<sup>15</sup> En el programa del Curso sobre Algunos problemas de la Teoría Económica, citado anteriormente, la teoría del consumo aparece en primer lugar, por delante de la teoría de la producción.

<sup>16</sup> Aspecto que incorpora J. Castañeda en la Lección 30 de sus *Lecciones de Teoría Económica* (Sanz, 2008: 415 )

<sup>17</sup> Hemos de subrayar el hecho de que las teorías del ciclo de Kalecki y Tinbergen fueran objeto del penúltimo ejercicio de la oposición a las tres cátedras de teoría económica que, en 1944, fueron dotadas para la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, lo que muestra la influencia que Stackelberg tenía en esos momentos en el ámbito académico y especialmente sobre Miguel Paredes, secretario del Tribunal de dichas cátedras (Sánchez, 2002:152).

considerándola pionera en el ámbito de los estudios que combinan teoría económica y estadística. No obstante para Stackelberg, uno de los principales defectos de la obra residía en los supuestos aplicados al planteamiento de los problemas, que en su opinión eran muy simplificados y seguidos de demostraciones simplistas, todo lo cual daba lugar a soluciones poco convincentes.

En la parte de esa obra de Kalecki dedicada a los “costes y precios”, su autor determinaba de forma genérica una media aritmética ponderada del beneficio de las empresas de una rama industrial, considerando el precio de venta del producto y el coste variable medio de la empresa. Para Kalecki, esa media ponderada dependía de varios factores: el grado de imperfección de los mercados, la fuerza de los elementos oligopolísticos que actúan en ellos, los cambios en los costes variables de las empresas y el llamado “efecto embotellamiento”, que aparece cuando se sobrepasa la capacidad de producción de las empresas. Pues bien, en este análisis, Stackelberg echaba en falta el análisis de la formación del precio en los mercados imperfectos, ya que no se apoyaba suficientemente en la teoría general de los precios, la cual preveía las dificultades para alcanzar soluciones concretas de precios en los mercados imperfectos.

En el estudio sobre los tipos de interés a corto y a largo plazo que hacía Kalecki, Stackelberg se mostraba más de acuerdo con el análisis realizado, basado en la teoría monetaria del interés defendida por Keynes, y fundamentada en el análisis de Böhm-Bawerk y Wicksell.

En cuanto a la teoría del ciclo económico expuesta por Kalecki en esta obra, aunque formulada por este autor inicialmente en 1933 en la revista *Econométrica*, Stackelberg mostraba su conformidad con el planteamiento matemático realizado por Kalecki para determinar la ecuación fundamental del ciclo económico, basándose en el movimiento ondulatorio del volumen de inversión. A ello añadía Stackelberg la importancia de las investigaciones realizadas por Tinbergen para deducir esa ecuación del ciclo, centradas en las relaciones entre las variables económicas y el tiempo transcurrido entre los impulsos y las reacciones del sistema económico.

No obstante, al preguntarse Stackelberg si esa ecuación fundamental de Kalecki representaba una explicación convincente del movimiento cíclico, argumentaba que sólo podía considerarse una mera hipótesis, ya que tan sólo consideraba el movimiento ondulatorio de las inversiones y eliminaba otras posibilidades de explicación.

Finalmente en cuanto al estudio sobre la tendencia que Kalecki realizaba en ese trabajo, Stackelberg (1945: 356) recogía la posible influencia que Keynes había ejercido

sobre Kalecki, al señalar que según éste, “la tendencia a la expansión viene estimulada por el consumo de los capitalistas-empresarios y frenada por el ahorro de los rentistas, mientras que el aumento de la población, la elevación de la productividad del trabajo y las invenciones técnicas no ejercen influencias determinadas en una sola dirección”. En definitiva, Stackelberg daba muestras en su recensión de su profundo conocimiento de la teoría económica, así como del instrumento matemático, por el grado de detalle con el que analizaba las fórmulas desarrolladas por Kalecki en su libro *Studies in Economic Dynamics*.

Dentro de la teoría económica, Stackelberg también se ocupó durante su estancia en España de estudiar la teoría del comercio exterior al que dedicó el trabajo “El cambio exterior en régimen de concurrencia perfecta”, publicado por primera vez en la *Revista de Economía Política* en 1945, y posteriormente en alemán (1949) y en inglés (1951).

En este trabajo, Stackelberg pretende poner en valor “la teoría de la transferencia” en una situación de concurrencia perfecta, frente a la “teoría de la paridad del poder adquisitivo”, a la que considera una aplicación de la teoría cuantitativa del valor del dinero al ámbito del cambio exterior y que esto es insuficiente, ya que sólo es útil en el caso de que la oferta de bienes de exportación y la demanda de bienes de importación tengan elasticidades perfectas, es decir, infinitamente grandes. De igual forma, considera que la otra teoría relevante en este campo, –la teoría de la balanza de pagos–, es igualmente insuficiente porque sirve cuando las elasticidades citadas son muy pequeñas.

La teoría resalta la relevancia de los costes de desplazamiento y la necesidad de conocer las elasticidades de importación y exportación, a partir de las cuáles determina las elasticidades de entrada de bienes escasos en el país y de salida de bienes abundantes en el país de referencia. En base a estas elasticidades plantea la reacción normal o anormal de la balanza de bienes y la necesidad de tomar medidas de política económica para corregir la tendencia al desequilibrio, especialmente en el caso de reacciones anormales, si bien hay que tener en cuenta que Stackelberg reconoce que todavía no se era consciente de ninguna reacción anormal en la realidad, aunque eso no implicaba que no existieran.

Por último, tratamos el tema monetario sobre el que también dejó su impronta en España, especialmente a través del trabajo “Interés y Dinero (discusión de algunas teorías modernas)”, publicado en *Anales de Economía* el mismo año de su

fallecimiento, en 1946<sup>18</sup>. El autor reflexionaba sobre un tema que había abordado en el capítulo III de la parte V de sus *Principios de Teoría Económica*, dedicado al interés y el capital. Aplicándolo a la evolución del pensamiento económico, Stackelberg ponía en entredicho que la ciencia económica estuviese pasando en esos momentos por un período de crisis, tras los grandes cambios que proporcionaron en el ámbito monetario los mercantilistas y posteriormente los fisiócratas y los clásicos, hasta llegar a Keynes. A los mercantilistas les faltó, según Stackelberg (1946: 222), un “método acabado” y un análisis que permitiese entender las relaciones entre los fenómenos económicos. El gran avance de los fisiócratas y clásicos fue en este terreno la consideración del “levantamiento del velo monetario” (Stackelberg, 1946: 222), prestando mayor atención al carácter real de los procesos económicos. De esta manera se pasó de la teoría económica monetaria de los mercantilistas a la teoría económica natural, donde las teorías de Wicksell sobre el interés del dinero y los precios de los bienes, según Stackelberg, ejercían un papel fundamental. No obstante para Stackelberg, el paso siguiente lo protagoniza Schumpeter, al aislar en la economía “natural” el interés, para atribuírselo en exclusiva a la economía monetaria, negando además la posibilidad de desarrollar una economía de mercado sin la creación de crédito.

Finalmente, en ese recorrido por la historia de las ideas económicas, Stackelberg sitúa a Keynes y a su “Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero” como el siguiente eslabón al sustituir, según Stackelberg, el aspecto “natural” de la teoría económica por el monetario en exclusiva. En esencia, la nueva teoría monetaria se caracterizaba, según Stackelberg, por cuatro aspectos:

- La preocupación principal de la ciencia económica ha dejado de ser la satisfacción de las necesidades o la escasez de los bienes y se centra ahora en el logro del pleno empleo.
- La ciencia económica se orienta hacia la visión general de la circulación económica.
- La orientación hacia la “macroeconomía” operando con magnitudes agregadas, frente al análisis microeconómico, propio de la etapa anterior.
- Este nuevo enfoque teórico hace que se trabaje sólo con variables monetarias, perdiendo interés la estructura de los sectores productivos.

---

<sup>18</sup> Fue reproducido en la misma revista en 1969 (3ª época, vol. I) y en alemán, en 1947, en la revista *Schweizerische zeitschrift für volkswirtschaft und statistik*, vol. 83.

En definitiva, para Stackelberg, se podría hablar de un nuevo enfoque al que llama “teoría neomercantilista”, cuyo principal exponente sería Keynes. Pero como antes se ha indicado, Stackelberg no creía que la ciencia económica estuviera en esos momentos en crisis. No cree que la nueva teoría pueda sustituir a la tradicional, sino que más bien la complementa. En este sentido señalaba: “la nueva teoría no es otra cosa que la teoría antigua, aplicada a supuestos especiales, particularmente actuales en el orden económico contemporáneo” (Stackelberg, 1946: 227).

No obstante, en cuanto a la “teoría de la formación del interés”, Stackelberg si consideraba que se contradecían la nueva y la antigua teoría. Para explicarlo, Stackelberg se basaba en Böhm- Bawerk y su concepción del interés como la relación del cambio entre bienes futuros y presentes; de tal forma que una bajada del tipo de interés indicaría aumento de valor de los bienes futuros frente a los bienes presentes. Ese cambio tendría lugar en los mercados temporales entre los que se encuentra el mercado de crédito. Para Stackelberg la moderna teoría del interés ha prescindido de la estructura temporal de la economía real, al centrarse sólo en las relaciones monetarias de la economía – lo cual constituye un grave defecto de la nueva teoría– siendo incapaz de explicar con detalle las relaciones entre el tipo de interés y la liquidez.

En resumen, según Stackelberg, no se podía hablar de la liquidación de la teoría tradicional señalando que ello descansaba más bien en el deseo de originalidad que en un conocimiento científico exacto, por lo que apostillaba finalmente que “el aseguramiento de los nuevos conocimientos no puede emprenderse más que sobre los cimientos de las viejas verdades. Y los viejos maestros no sólo son vulnerables: ahora como antes, en lo esencial, tienen razón” (Stackelberg, 1946: 239).

#### **4.- Consideraciones finales.**

La figura de Stackelberg ha pasado durante muchos años en buena medida inadvertida para gran parte de los economistas, –salvo por su aportación a los modelos de duopolio–, si se tienen en cuenta los diversos campos en los que destacó, como la teoría monetaria, la teoría del comercio exterior o la teoría microeconómica de los costes y la formación de los precios, que han sido objeto de análisis en este trabajo.

El hilo conductor de todos estos temas es la defensa de la economía social de mercado, al ser consciente el economista alemán de los fallos que conllevaba el sistema de libre mercado, por lo que abogaba por la intervención del Estado en la economía, siempre que fuera para fortalecer la competencia o para redistribuir la renta y favorecer

a los más débiles de la sociedad, ideas que hacen de Stackelberg uno de los máximos representantes de la conocida Escuela de Friburgo, así como defensor del Ordoliberalismo alemán.

El papel de Stackelberg en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid y en el Instituto de Estudios Políticos, supuso el respaldo a las ideas que los economistas españoles ligados a la Sección de Economía de este Instituto estaban defendiendo, unido a la fuerte crítica de las medidas de política económica puestas en marcha en nuestro país en la primera mitad del siglo XX. Estas ideas liberalizadoras tuvieron un reflejo claro en la política económica española, puesto que economistas que estuvieron al lado del profesor alemán en el Instituto desempeñaron puestos de responsabilidad en equipos de gobierno posteriores, como es el caso de A. Ullastres que fue nombrado ministro de Comercio en 1957 (Velarde, 2002) y puso en práctica las ideas liberalizadoras, basadas en una mayor apertura exterior, en una mayor presencia del mercado y en una tendencia al equilibrio presupuestario.

Las enseñanzas del profesor alemán en nuestro país y la difusión en español de parte de su obra, supuso dar a conocer las ideas del ordoliberalismo y de la economía social de mercado en España, ideas que tuvieron su reflejo en la política económica española, especialmente en el Plan de Estabilización de 1959, como demuestra Sánchez (2005 y 2007).

## **Apéndice**

- Recensión a la obra de Kalecki *Studies in Economic Dynamics* (1943). *Revista de Economía Política*, abril-junio, pp. 350-356.
- “Problemas principales de la economía política” (1944). *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, enero-julio, pp. 59-72. Madrid.
- “Curso sobre Algunos Problemas de Teoría Económica, del curso académico 1944-1945” (1944). Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid.
- “El cambio exterior en régimen de concurrencia perfecta” (1945). *Revista de Economía Política*, nº 1, febrero, pp. 3-72.
- “Fundamentos de una teoría pura de los costes” (1955). *Revista de Economía Política*, mayo-agosto, pp. 332-405 y septiembre-diciembre, pp. 272-384.
- “Interés y dinero (discusión de algunas teorías modernas)” (1946). *Anales de Economía*, vol. 6, nº 23, pp. 221-240. Madrid.
- *Principios de Teoría Económica* (1946). Instituto de Estudios Políticos. Madrid.

- “Posibilidades y límites de de la dirección económica” (1963), en *La economía de mercado*, pp. 129-147. Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid.
- “La Ciencia y la práctica de la Economía” (1966). *Información comercial española*, abril, pp. 147-159.
- “Posibilidades y límites de de la planificación económica” (1966). *Información comercial española*, abril, pp. 162-169.

## **Bibliografía**

Álvarez Corugedo, J. (2002): “Valentín Andrés Álvarez: ciencia y humanismo”. En Fuentes Quintana, E. (dir.): *Economía y economistas españoles*, vol. 7, pp. 223-242. Ed. Galaxia Gutenberg. Barcelona.

Baumgärtner, S. (2001): “Heinrich von Stackelberg on joint production”. *The European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 8, nº 4, pp. 509-525.

Domingo Solans, E. (2004): “La política monetaria del BCE y la estabilidad. Consecuencias e influencias desde la perspectiva de la economía y de los economistas”. En Fuentes Quintana, E. (dir.): *Economía y economistas españoles*, vol. 8, pp. 499-534. Ed. Galaxia Gutenberg. Barcelona.

Harmes-Liedtke, U. (1992): “Heinrich von Stackelberg y la economía nacional española”. *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde*, tomo 1, pp. 553-572. EUDEMA.

ICE (1966): “Los economistas alemanes y la economía española”. *Información comercial española*, abril, pp. 104-114.

Kloten, N. and Moller, H. (1992): Introduction to Heinrich Freiherr von Stackelberg: *Gesammelte wirtschaftswissenschaftliche Abhandlungen*, 2 vols., Regensburg: Transfer Verlag.

Konow, J. (1994): “The political economy of Heinrich von Stackelberg”. *Economic Inquiry*, vol. 32, pp. 146-165.

Krelle, W. (1987): “Stackelberg, Heinrich von (1905-1946)”. *The New Palgrave*, pp. 469-470.

Krelle, W. (2008): "Stackelberg, Heinrich von (1905–1946)." *The New Palgrave Dictionary of Economics*. Second Edition. Eds. S. N. Durlauf and L. E. Blume. Palgrave Macmillan. The New Palgrave Dictionary of Economics Online. Palgrave Macmillan. 25 October 2011 <[http://0-www.dictionaryofeconomics.com.fama.us.es/article?id=pde2008\\_S000227](http://0-www.dictionaryofeconomics.com.fama.us.es/article?id=pde2008_S000227)> doi:10.1057/9780230226203.1603

- Melle Hernández, M. (2002): “Álbum”. En Fuentes Quintana, E. (dir.): *Economía y economistas españoles*, vol. 7, pp. I-XXX. Ed. Galaxia Gutenberg. Barcelona.
- Paredes, M. (1945): “Un economista contemporáneo: Heinrich Freiherr von Stackelberg”. *Revista de Economía Política*, vol. 1, nº 2, abril-junio, pp. 134-145.
- Peacock, A. T. (1950): “Recent german contributions to economics”. *Económica*, vol. 17, nº 66, mayo, pp. 175-187.
- Rieter, H. and schmolz, M. (1993): “The ideas of German Ordoliberalism 1938-45: pointing the way to a new economic order”. *The European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 1, pp. 87-114.
- Robson, A. J. (1990): “Stackelberg and Marshall”. *American economic review*, vol. 80, pp. 69-82.
- Sánchez Lissen, R. (2002): “Los tres primeros catedráticos de Teoría Económica de la universidad española”. En Fuentes Quintana, E. (dir.): *Economía y economistas españoles*, vol. 7, pp. 149-161. Ed. Galaxia Gutenberg. Barcelona.
- Sánchez Lissen, R. (2005): “Juan Sardá y la política monetaria del Plan de Estabilización”, Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela.
- Sánchez Lissen, R. (2007): *Los economistas de la Escuela de Madrid*. IEE. Colegio de economistas de Madrid.
- Sanz Díaz, M. T. (2008): *El marginalismo en España*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla.
- Seligman, B. (1990): “A world of monopolies: Joan Robinson and E. H. Chamberlin; Stackelberg and Triffin”. *Main Currents in modern economics*, pp. 716-729.
- Senn, P. R. (1996, a): “Heinrich von Stackelberg in the history of economic ideas”. *Journal of economics studies*, vol. 23, nº 5-6, pp. 15-39.
- Senn, P. R. (1996, b): “A short sketch of Stackelberg’s career”. *Journal of economics studies*, vol. 23, nº 5-6, pp. 9-14.
- Stackelberg, H. F. Von (1944): “Problemas principales de la economía política”. *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, enero-julio, pp. 59-72. Madrid.
- Stackelberg, H. F. Von (1966): “La Ciencia y la práctica de la Economía”. *Información comercial española*, abril, pp. 147-159.
- Velarde Fuertes, J. (1974): *Introducción a la Historia del Pensamiento Económico español en el siglo XX*. Editorial Nacional. Madrid.

- Velarde Fuertes, J. (1990): *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*. Biblioteca de Economía. Serie Estudios. Espasa Calpe. Madrid.
- Velarde Fuertes, J. (2002): “Stackelberg y su papel en el cambio de la política económica española”. En Fuentes Quintana, E. (dir.): *Economía y economistas españoles*, vol. 7, pp. 349-366. Ed. Galaxia Gutenberg. Barcelona.
- Villar Sarraillet, H. (2002): “José Castañeda: su personalidad, su vida y su obra”. En Fuentes Quintana, E. (dir.): *Economía y economistas españoles*, vol. 7, pp. 243-276. Ed. Galaxia Gutenberg. Barcelona.
- Yñiguez Ovando, R. (2002): *Ramón Carande: un siglo de vida*. Fundación universitaria española. Madrid.
- Zumalacárregui y Prat, J. M. (1946): “El profesor von Stackelberg y la teoría económica”. *Anales de Economía*, vol. VI, nº 22, abril-junio, pp. 113-141. Madrid.